

*Curso híbrido*

## **Los Sistemas Internos y Externos de Información: Procedimiento, garantías y cautelas**

Lunes 10 y martes 11 de junio de 2024

### **Lunes 10 de junio (mañana y tarde)**

#### **MAÑANA**

*8:45h a 9:00h: Acreditación participantes*

9:00h a 9:30h.- Inauguración a cargo de **D.ª Emilia Selva Sacanelles**. *Secretaria Autonómica de Administración Pública. Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana.*

9:30h a 11:00h.- Visión general de la Ley de Protección de Informantes y de lucha contra la corrupción. Sujetos que pueden presentar denuncia en los canales internos y externos, objeto de denuncia y requisitos para su admisión. **D. Ricardo Vicente Puyol**. *Director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.*

*11:00h a 11:30h.- Pausa café.*

11:30h a 13:15h.- ¿Cómo debe realizarse la investigación interna? Límites y garantías en el procedimiento. **D. Ricardo Vicente Puyol**. *Director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.*

13:15h a 15:00h.- Los sistemas internos de información y la protección de datos. Aspectos y límites. **D. Agustín Puente Escobar**. *Socio del Área de Privacidad, IT y Entornos Digitales de Broseta Abogados, S.L.P. Abogado del Estado en excedencia.*

#### **TARDE**

16:00h a 17:30h.- Las funciones de comprobación o investigación en los sistemas internos de información y los derechos de los empleados. **D.ª Remedios Roqueta Buj**. *Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de Valencia*

17:30h a 19:00h.- La denuncia anónima: criterios de admisión. Garantías para la protección de la persona informante. **D.ª Amparo Martí Puertes**. *Secretaria del Comité de Ética de la Agencia Valenciana Antifraude (AVAF)*.

## **Martes, 11 de junio**

8:45h a 9:00h: *Acreditación participantes*

9:00h a 11:00h.- El responsable de la investigación interna y el Compliance Officer. Conflicto entre el interés de la empresa (pública o privada) y la posible responsabilidad por dejar de perseguir delitos o infracciones. **D. Norberto J. de la Mata Barranco**. *Catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco*.

11:00h a 11:30h.- *Pausa café*.

11:30h a 13:15h.- El Canal de información sobre irregularidades y casos de fraude: canal de denuncias del SNCA, Infofraude. El papel de los Comités Antifraude en los sistemas internos de información. **D.ª Mª del Mar Rodríguez Polack**. *Jefa de Equipo de Auditoría en el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude. Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda y Función Pública*.

13:15h a 15:00h.- *Mesa Redonda* **Valoración global de la Ley de Protección de Informantes. Problemas y aciertos de la Ley**.

Moderadora: **D.ª Beatriz Montes Sebastián**. *Jefe de Sección de Fiscalización de la Viceintervención General de Control Financiero y Auditoría. Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana*.

Participantes:

**D.ª Flora Pérez Almoguera**. *Subdirectora General de Política Legislativa. Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes*.

**D.ª Delia Cuenca Antolín**. *Subdirectora General de Inspección General de Servicios y Mejora de la Calidad. Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana*.

**D.ª Begoña Ballvé Jerez**. *Interventora accidental y Compliance del Ayuntamiento de Mollet del Vallès*.

COORDINADORA ACADÉMICA: **D.ª Angeles Jareño Leal**. *Catedrática de Derecho Penal de la Universitat de València*.

COORDINADORA TÉCNICA: **D.ª Beatriz Montes Sebastián**. *Jefe de Sección de Fiscalización de la Viceintervención General de Control Financiero y Auditoría. Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana*.

Transcurrido más de un año de la publicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, se hace necesario analizar esta norma en la aplicación práctica, con sus aciertos y los problemas que plantea. En particular, a la hora de proteger a los informantes y a la vez garantizar los derechos de los afectados en el marco de un procedimiento de investigación. Conocer las garantías constitucionales y procesales, así como los límites que deben atenderse por parte de los responsables de los sistemas internos y externos de información, es fundamental para poder conseguir los objetivos que se persiguen: establecer mecanismos de prevención y detección de irregularidades, fraudes, corrupción y otras prácticas contrarias a la ley que perjudican el interés público y que van en contra de la integridad de las instituciones.

Este curso **va dirigido**, principalmente, a los responsables de los sistemas internos y externos de información, con el objetivo de proporcionar la formación adecuada a la hora de tomar decisiones acertadas para, por un lado, conseguir que los sistemas sean mecanismos de prevención y detección eficaces y, por otro lado, para que no sean vulnerados derechos y garantías constitucionales en la tramitación de las informaciones que se reciban.

La Fundación Universidad-Empresa de Valencia (ADEIT) expedirá un **certificado de asistencia** y aprovechamiento a aquellas personas que acrediten la asistencia a un 85%, como mínimo, de la duración total del curso.

Además, y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la ORDEN 10/2010 de 2 de julio, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas (normativa IVAP), el curso será homologado por el IVAP y así se verá reflejado, en su caso, en el correspondiente certificado.

Para la impartición de **docencia** se ha contado con un nutrido grupo de expertos en la materia que abordarán todas aquellas cuestiones que plantean dudas a la hora de la aplicación práctica de la Ley.